



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0067 – 2017 – R  
Lambayeque, 17 de Enero del 2017

### VISTO:

El expediente N°. 162-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 015-2017-D-FE, de fecha 09 de enero del 2017, la señora Decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita ratificación de la resolución N° 011-2017-D-FE;

Que, mediante Resolución N° 011-2017-D-FE, de fecha 09 de enero del 2017, se resuelve: 1° Expresar las gracias a la Mg. María Rosa Vásquez Pérez, por el eficiente apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones como Coordinadora de la Segunda Especialidad: "Área del Cuidado Profesional Especialista en Enfermería Oncológica" – Lambayeque 2016 y 2° Designar Coordinadora de la Segunda Especialidad: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica" – Lambayeque 2016 a la Mg. MARÍA LUCIA CHANAMÉ CARRETERO, a partir del mes de enero del 2017 hasta la culminación de dichos estudios;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos, la **RESOLUCION N° 011-2017-D-FE**, de fecha 09 de enero del 2017, que resuelve: 1° **EXPRESAR** las gracias a la Mg. María Rosa Vásquez Pérez, por el eficiente apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones como Coordinadora de la Segunda Especialidad: "Área del Cuidado Profesional Especialista en Enfermería Oncológica" – Lambayeque 2016, y 2° **DESIGNAR** Coordinadora de la Segunda Especialidad: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica" – Lambayeque 2016 a la Mg. **MARÍA LUCIA CHANAMÉ CARRETERO**, a partir del mes de enero del 2017 hasta la culminación de dichos estudios.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Decanato Facultad de Enfermería, Oficina General Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, Órgano Control Institucional.



Rafael Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/iccr

REGISTRAR, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector